INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 429464

INTRODUCCIÓN:

En fecha 29 de mayo del 2023, siendo las 08:10 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Calle Pedro Juan Caballero, esq. Mcal. López – Dr. Cecilio Báez - Caaguazú – Py, atento a las disposiciones del Art. 8 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 429464;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G**. **117.242.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 22 de mayo del 2023, a las 08:30 horas, con la recepción de un oferente, a saber:

Empresa	Monto total de oferta
KO'E SAKA PARAGUAY S.A	117.542.000

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con una oferta recibida a los efectos de la adjudicación del contrato a fin de utilizar en la brevedad el bien objeto del llamado, por la urgencia de contar con el suministro de combustibles para el funcionamiento de las maquinarias y vehículos municipales que no admiten demora; y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	KO'E SAKA PARAGUAY S.A. CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

El oferente **KO'E SAKA PARAGUAY S.A.** ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrimando el formularios de Oferta junto con la Planilla de precios respectivo, la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Declaración Jurada con la cobertura del porcentaje requerido. En su calidad de persona jurídica además ha acreditado escritura de Constitución Social debidamente formalizado, y la facultad del firmante instrumentado en acta de asamblea respectiva.

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **KO'E SAKA PARAGUAY S.A**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

KO'E SAKA PARAGUAY S.A.: No procede la solicitud de documentación formal al único oferente analizable.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de la cotización al oferente, no se ha registrado error aritmético que requiera la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado obtenido hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas, resulta:

El oferente **KO'E SAKA PARAGUAY S.A**, cuenta con el CPEN", no obstante, no procede la aplicación del margen de preferencia nacional por contar con solo un oferente.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación del establecimiento fijado por el oferente participante se colige que tiene domicilio en el territorio departamental de la Convocante, no obstante, por contarse con un solo oferente no procede la aplicación del margen de preferencia local.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:
Se omite la agrupación de ofertas de menor a mayor por contar con un solo oferente quedando de la siguiente manera:

Empresa	Monto Total de Oferta
KO'E SAKA PARAGUAY S.A.	G. 117.542.000

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente al oferente **KO'E SAKA PARAGUAY S.A**, que se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	KO'E SAKA PARAGUAY S.A. CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
2	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

Presenta documentos vigentes con la oferta para los requisitos 2, 3 y 4.

El oferente **KO'E SAKA PARAGUAY S.A**, se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Al resultar analizable la única oferta correspondiente al oferente **KO'E SAKA PARAGUAY S.A**, se pasa a realizar una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones.

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar los precios ofertados por el oferente comparable, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Análisis de Precios Ofertados	KO'E SAKA PARAGUAY S.A.		
Descripción del Bien	**Precio Referencial**	**Precio Ofertado**	**Incidencias %**
Gasoil - Diésel -Tipo III	8.990	8.990	0
Nafta Ron 95	8.550	8.550	0
Aceite para vehículo	30.000	30.000	0
Aceite hidráulico	32.000	35.000	9,38
Aceite para maquinarias pesadas	37.000	37.000	0
Grasas para mantenimiento de vehículos y maquinarias pesadas	34.000	34.000	0

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados en todos los ítems no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que los precios cotizados resultan aceptables.

Calificación Legal:

Requisitos Exigidos en el PBC	KO'E SAKA PARAGUAY S.A.
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.	**CUMPLE**
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CUMPLE**
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE**
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CUMPLE**

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRE GENERAL, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Rentabilidad**: el promedio no resulta negativo.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS					
Requisitos Mínimos	**KO'E SAKA PARAGUAY S.A**				
	Año 2020	**Año 2021**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 años					
ACTIVO CORRIENTE	1.115.585.210	1.172.386.927	2.287.972.137	762.657.379	11,60
PASIVO CORRIENTE	83.695.999	113.481.459	197.177.458	65.725.819	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años.					
PASIVO TOTAL	83.695.999	113.481.459	197.177.458	65.725.819	0,09
ACTIVO TOTAL	1.126.663.403	1.180.798.634	2.307.462.037	769.154.012	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 años (2020 - 2021), no deberá ser negativo.					
UTILIDAD	980.000.000	980.000.000	1.960.000.000	653.333.333	0,93
PATRIMONIO NETO	1.042.967.404	1.067.317.175	2.110.284.579	703.428.193	

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

Nº	EMPRESA	KO'E SAKA PARAGUAY S.A.
	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**CUMPLE - NO CUMPLE**
1	Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2020 y 2021) para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE
2	Formulario 501 de los últimos años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
3	Formulario 502 de los últimos años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
4	Formulario 515 de los últimos (2020 y 2021) años para contribuyentes de IRP	N/A
5	Formulario 120 de los 2 (dos) últimos años (2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A

Experiencia:

Acredita experiencia en Provisión de Combustibles con facturaciones de venta por un monto superior al 50% del monto total ofertado de los 2 años 2020 y 2021. Presenta Patente comercial vigente a la fecha de apertura, expedido por el municipio principal del oferente y Constancia de RUC.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	KO'E SAKA PARAGUAY S.A
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Copia de al menos dos contratos de provisión de combustibles a favor de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE

Capacidad Técnica:

De la documentación referente al personal, Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha determinado que el oferente cuenta y acredita:

- Autorización del MIC correspondiente para la comercialización de combustibles.
- Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa.
- Documentos respaldatorios en materia de medio ambiente.
- Inspección y control de la estación de servicios por parte de la INTN.

Por lo referido en el apartado que antecede surge que este oferente CUMPLE con el requerimiento de la Capacidad técnica.

EMPRESA	KO'E SAKA PARAGUAY S.A
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE - NO CUMPLE**
1. Autorización del Ministerio de Industria y Comercio para la comercialización combustibles en la zona.	CUMPLE
2. Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa.	CUMPLE
3. Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	CUMPLE
4. Certificado y/o constancia actualizada de inspección y control de la estación de servicios por parte de la INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma oferente.	CUMPLE

Especificaciones Técnicas:

Ítem	Especificaciones	Cumplimiento
1	Gasoil- Diésel – Tipo III – Según plantilla de productos	Cumple
2	Nafta Ron 95 - Según plantilla de productos	Cumple
3	Aceite para vehículo – Especificaciones Establecidos en el PBC	Cumple
4	Aceite hidráulico - Especificaciones Establecidos en el PBC	Cumple
5	Aceite para maquinarias pesadas - Especificaciones Establecidos en el PBC	Cumple
6	Grasas para mantenimiento de vehículos y maquinarias pesadas - Especificaciones Establecidos en el PBC	Cumple

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas"**,** surge que el oferente **KO'E SAKA PARAGUAY S.A.**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación al oferente:

- **KO'E SAKA PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80092011-2, representado por la señora **CORINA CONCEPCION GONZALEZ DE DUARTE** con C.I. Nº 944.733, en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023** que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL", con ID Nº 429464**, con la siguiente oferta económica:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Procedencia	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Cantidad mínima	Precio total cantidad máxima
1	15101505-001	Gasoil - Diésel -Tipo III	Litros	Boca de expendio	Por Cantidad	Paraguay	Fuel Par	5.400	10.800	8.990	48.546.000	97.092.000
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	Boca de expendio	Por Cantidad	Paraguay	Fuel Par	500	1.000	8.550	4.275.000	8.550.000
3	15121501-001	Aceite para vehículo	Unidad	Unidad	Por Cantidad	Paraguay	Lubrax	50	100	30.000	1.500.000	3.000.000
4	15121504-001	Aceite hidráulico	Unidad	Unidad	Por Cantidad	Paraguay	Lubrax	50	100	35.000	1.750.000	3.500.000
5	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	Unidad	Unidad	Por Cantidad	Paraguay	Lubrax	50	100	37.000	1.850.000	3.700.000
6	15121902-001	Grasas para mantenimiento de vehículos y maquinarias pesadas	Unidad	Unidad	Por Cantidad	Paraguay	Unl	25	50	34.000	850.000	1.700.000
Precios Totales											**58.771.000**	**117.542.000**

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal.

ES DICTAMEN DE LA UOC

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

DINA MOLINAS GAMARRA
Responsable de UOC

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López
Tel: 021-3280447

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL", con ID Nº 429464.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- La señora Corina Concepción González de Duarte con C.I. Nº 944.733 no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez.

Atentamente.

CARLOS MONTANIA VILLALBA
Secretario General

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
SECRETARIA GRAL.